



CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales, realizada por el demandado.

Santa Rosa de Cabal, veintiocho de febrero de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.-

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2018-00292-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

BANCO DE OCCIDENTE S.A. vs MAURICIO HUMBERTO LOPEZ VILLAMIL.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales, se dispone la entrega de los mismos; los cuales ya se encuentran autorizados.

Se insta al solicitante, para que se acerque al Banco Agrario de esta localidad, a fin de procurar el cobro de los dineros consignados a ordenes de esta actuación.

Notifíquese,

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

//
Estado 035
Del 29/02/2024